I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

"COMPRA DE COMBUSTIBLE BENCINA "
APRUEBA CONTRATACIÓN, A TRAVÉS DE COMPRA ÁGIL Y REGULARICESE EMISION DE ORDEN DE COMPRA

DECRETO ALCALDICIO Nº 8224 /

QUILLÓN, 29 DIC 2023

V I S T O S:

1. Iniciativas de inversión municipal, contenidas en presupuesto municipal vigente, año 2023;
2. Ficha Técnica N° 110, de fecha 11.12.2023, de la Dirección de Obras Municipales;
3. Pre-obligación Presupuestaria N° 5/1973, de fecha 12.12.2023;
4. Orden de Compra N° ID 5041-225-AG23, de fecha 14.12.2023;
5. Factura electrónica Nº 170298 de fecha 14/12/2023;
6. Recepción factura electrónica N° 170298 con fecha 14 de diciembre 2023
7. Certificado de Cumplimiento N° 599 , de fecha 21.12.2023;
8. Decreto Alcaldicio N° 1.373 de fecha 22.03.2019 que aprueba "MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE COMPRAS PÚBLICAS, 2019".
9. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29 de junio de 2021, por el cual se nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón.
10. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde al Administrador Municipal.
11. Decreto Alcaldicio N° 3.519 de fecha 25.11.2020, que nombra a Don Jose Acuña Salazar como Administrador Municipal.
12. Decreto Alcaldicio Nº 6.740 de fecha 14.12.2022, que aprueba el Presupuesto Municipalidad vigente para el año 2023;
13. La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
14. Sentencia Rol N° 179-2021 de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral Regional de Ñuble;
15. En uso de las facultades que me confiere la Ley **ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de marzo de 1988, y sus posteriormente modificaciones.
16. Decreto Alcaldicio N° 8.126 de fecha 26.12.2023, que designa subrogancia de forma excepcional al cargo de Secretario Municipal.

CONSIDERANDO:

~ Mensualmente se están realizando trabajos con maquinas menores que requieren de combustible bencina 93 octanos, el que se utiliza para generadores menores, motor de impulsión camión aljibe, placa compactadora orilladoras motosierras etc. Que son de uso diario por personal de la Dirección de Obras y otros departamentos.

~ Las modificaciones al Reglamento de Compras, desde el 21 de febrero del 2021, en la habilitación de la opción de Compra Ágil, para compras menores o iguales a las 30 UTM, permitiendo avanzar en el mejor uso de los recursos públicos y disminuir la burocracia en el Estado.

~ La siguiente oferta recibida a la Compra Ágil ID. 5041-179-COT23:

Rut Proveedor	Razón Social	Monto Total Cotización
76.417.897-1	XIMENA ANDREA SOLIS HERNANDEZ, VENTA DE NEUMATICOS Y SERVICIOS AUTOMOTRIZ	$797.681.-

~ Que la Municipalidad cuenta con los fondos necesarios para la adquisición.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE,** Compra Ágil según ORDEN DE COMPRA N° ID 5041-225-AG23 por la adquisición de "**COMPRA DE COMBUSTIBLE BENCINA**" al proveedor **XIMENA ANDREA SOLIS HERNANDEZ, VENTA DE NEUMATICOS Y SERVICIOS AUTOMOTRIZ SPA RUT: 76.417.897-1,** por un monto de **$797.681.-** (setecientos noventa y siete mil seiscientos ochenta y un pesos

2. **REGULARÍCESE** emisión de orden de compra de fecha 14.12.2023 gestionada a travéz del portal www.mercadopúblico.cl.

3. **IMPÚTESE,** el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria **N.º 2152203999003 SP02** denominada **COMPRA DE COMBUSTIBLE BENCINA.**

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

NATALIA AEDO CONCHA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLON
Administrador Municipal

JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del Alcalde"

VMRB/DPR/dpr
DISTRIBUCIÓN:
- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Depto. Control
- Archivo.